

**RESOLUCION N°. 1295**  
**"Por la cual se realiza un encargo"****LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA  
DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR,**

en ejercicio de las funciones delegadas mediante la Resolución No. 806 del 22 de julio de 2024, de la Dirección General, y

**CONSIDERANDO**

Que el Director General de la Entidad autorizó mediante Circular No. 18 del 7 de octubre de 2024 un descanso compensado durante las festividades de Fin de Año 2024 y Año Nuevo 2025 en tres turnos, a los servidores públicos de la entidad incluidos los jefes de cada dependencia, en aras de garantizar la continuidad en la prestación de los servicios, así:

- a.) Primer turno. Descanso los días 23, 24, 26 y 27 de diciembre de 2024
- b.) Segundo turno. Descanso los días 30 y 31 de diciembre de 2024, 2 y 3 de enero de 2025
- c.) Tercer turno. Descanso los días 7, 8, 9 y 10 de enero de 2025

Que la Doctora **MARÍA ALCIRA CAMELO ROJAS**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.778.040 quien desempeña el empleo de Jefe de Oficina, código 006 grado 01 – Control Disciplinario Interno según programación para directivos y asesores de la entidad, disfrutará el tercer turno los días 7, 8, 9 y 10 de enero de 2025 como descanso compensado de acuerdo con la circular en mención.

Que para no afectar la prestación del servicio y por los días 7, 8, 9 y 10 de enero de 2025, se hace necesario encargar de las funciones del empleo denominado Jefe de Oficina, código 006 grado 01 – Control Disciplinario Interno, a un funcionario de la Entidad.

Que la Subdirección Administrativa revisó la hoja de vida de la servidora pública **DORALICE CIFUENTES GIRALDO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 24.720.385, quien desempeña el empleo de Profesional Universitario, código 219 grado 02, estableciendo que cumple con los requisitos para ser encargada de las funciones como Jefe de Oficina, código 006 grado 01 – Control Disciplinario Interno, por los días 7, 8, 9 y 10 de enero de 2025.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.** Conceder a la Doctora **MARÍA ALCIRA CAMELO ROJAS**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.778.040 quien desempeña el empleo de Jefe de Oficina, código 006 grado 01 – Control Disciplinario Interno, los días 7, 8, 9 y 10 de enero de 2025 como descanso compensado de acuerdo con la circular en mención, debiendo reintegrarse el día trece (13) de enero de 2025.

**ARTICULO SEGUNDO:** Encargar de las funciones del empleo de Jefe de Oficina, código 006 grado 01 – Control Disciplinario Interno, por los días 7, 8, 9 y 10 de enero de 2025 a la servidora pública **DORALICE CIFUENTES GIRALDO**, identificada con la cédula de

**CUPA CONTROLADA**



CAJA DE LA VIVIENDA  
**POPULAR**

24 DIC 2024

Página 2 de 2

**RESOLUCION N°. 12 95**  
**"Por la cual se realiza un encargo"**

ciudadanía No. 24.720.385, quien desempeña el empleo de Profesional Universitario, código 219 grado 02, mientras dura la ausencia de la titular.

**ARTICULO TERCERO:** Comunicar el presente acto administrativo a la Doctora **MARÍA ALCIRA CAMELO ROJAS**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.778.040 y a la servidora **DORALICE CIFUENTES GIRALDO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 24.720.385.

**ARTÍCULO CUARTO- VIGENCIA.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Dada en Bogotá, D.C., a los

**24 DIC 2024**

  
**MARTHA JANETH CARREÑO LIZARAZO**  
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó: Luis Napoleón Burgos Bernal – Profesional Universitario 

Revisó y aprobó: Gilberto Acosta Parra – Subdirector Administrativo 

Archivado en: Serie Resoluciones 2024 - Encargos DICIEMBRE 2024



**COPIA CONTROLADA**

**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR**

**CERTIFICA**

Que los requisitos académicos y de experiencia establecidos en la Resolución N° 1662 de 2022 para desempeñar el cargo JEFE DE OFICINA código 006 grado 01 – Oficina de Control Disciplinario Interno, son los siguientes:

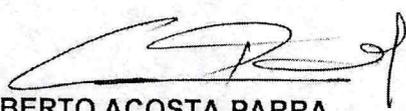
<b>VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA</b>	
<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	<b>EXPERIENCIA</b>
<b>Título de formación profesional en NBC:</b> Derecho; Jurisprudencia; Leyes y Jurisprudencia; Derecho y Ciencias Sociales; Derecho y Ciencias Políticas; Derecho y Ciencias Humanas del NBC de Derecho y Afines.	Cincuenta y Cuatro (54) meses de experiencia profesional relacionada.
Título de postgrado en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	
Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley	

Que con el fin de determinar el cumplimiento de requisitos mínimos para ocupar el empleo de JEFE DE OFICINA código 006 grado 01 – Oficina de Control Disciplinario Interno, en calidad de encargo, se revisó la historia laboral de la servidora pública DORALICE CIFUENTES GIRALDO, identificada con cedula de ciudadanía N° 24.720.385, encontrándose lo siguiente:

Es Abogada, con Especialización en Derecho Administrativo y cuenta con más de cincuenta y cuatro (54) meses de experiencia profesional relacionada.

Por lo tanto, la servidora pública DORALICE CIFUENTES GIRALDO, identificada con cedula de ciudadanía N° 24.720.385, quien ocupa el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO código 219 grado 02 en la planta permanente de empleos, cumple con los requisitos establecidos en Resolución No. 1662 de 2022, para ser encargada como JEFE DE OFICINA código 006 grado 01 – Oficina de Control Disciplinario Interno.

La presente certificación se expide en Bogotá DC, a veintiún (21) de marzo de 2024.

  
**GILBERTO ACOSTA PARRA**  
Subdirector Administrativo

Proyectó. Luis Napoleón Burgos Bernal – Profesional Universitario



